

# **ACTA CXXXIV**

**MUNICIPIO DE AIGUÁ**

**SESION ORDINARIA**

**15/09/2020**

Aiguá 14 de setiembre de 2020

Circular N° 09/2020

Señor Concejal:

Cúmpleme convocar a Usted a la Sesión Ordinaria que deberá celebrar este Municipio en fecha 15 de setiembre de 2020 **a la hora 18:00** a los efectos de considerar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

- \* **Media hora de los partidos.**
- \* **Informe del Señor Alcalde**
- \* **Licencia Reglamentaria del Sr. Alcalde.**
- \* **Consultas de los señores Concejales.**
- \* **Asuntos Entrados.**
- \* **Asuntos Varios.**

Saluda a Usted muy atentamente:

  
**Dr. Esteban Raúl Agustoni**  
Alcalde del Municipio de Aiguá..

**ACTA CXXXIV:** En la ciudad de Aiguá, a los 15 días del mes de setiembre de dos mil veinte, siendo la hora 18:15 se reúne el Concejo de Aiguá en Sesión Ordinaria, con la asistencia del **Alcalde Dr. Esteban Raúl Agustoni**, Concejala Sra. María Luisa Pérez, Concejala Sra. Silbia Magnoni, Concejal Sr Wiston Guerra.-

Falta con aviso Mtra. Cecilia Martínez.-

En Secretaría de Actas, funcionaria Laura Gómez

Dando comienzo al Acto, en cumplimiento al orden del día se procede a la aprobación del Acta CXXXIII, resultando aprobada por 4 votos afirmativos sin observaciones.-

**Media hora previa de los partidos políticos:**

No se hace uso del espacio.

**Informe del Señor Alcalde:**

En cumplimiento del orden del día el **Señor Alcalde** procede a informar sobre las distintas actividades de la semana:

*\* Se realizó Inspección ocular por parte del Servicio Inspectivo, en los padrones 737 y 736 denunciados en la Junta Departamental, detectándose construcciones en los mismos. A continuación se procederá de acuerdo a la normativa vigente.-*

*\*“Hemos recibido una donación de descomiso de Aduanas, que nos enviaron de Maldonado y un descomiso de contrabando realizado acá, estamos armando canastas y repartiendo entre los más necesitados, así como también a diferentes Instituciones, como Escuelas, Liceo, Bomberos, Seccional Policial, Hospital, Hogar de Ancianos”.-*

*\* “Se continúa entregando la merienda por parte de los funcionarios del CEDEMA, a niños y adultos los siete días de la semana y son unas 45 meriendas, tenemos la colaboración de 28 kg de leche en polvo, 28 kg de azúcar y 3,5 kg de cocoa por parte de la Dirección de Políticas Nutricionales en el marco del Fondo Covid-19 hasta noviembre de 2020 solicitado por Memorando N° 05420-2020-5. Además del descomiso de Aduana se están usando las galletitas, azúcar y cocoa”.-*

*\* “Se procedió a pintar la Comisaría de Poblado Los Talas, y ahora se va a seguir con la Policlínica que primero se realizó por fuera y ahora vamos a continuar por dentro, con una cuadrilla Municipal de de albañiles” .-También solicitaron desde el hospital colaboración para ayudar en la pintura, que también está feo.-*

*\* “Se dio por terminado el riego asfáltico en las calles de MEVIR y con el bacheo en diferentes puntos de la ciudad”.-*

*\* “ Esa sería la información y lo último que tengo para informar es mi Licencia desde el 17 al 26 de setiembre inclusive y designación en su lugar como Alcaldesa Interina la Concejala María Luisa Pérez por dicho período”.-*

**Planteada la solicitud está a votación del Concejo , la Licencia del Señor Alcalde y designación de la Alcaldesa Sra. María Luisa Pérez.-**

Puesto a votación del Concejo, la solicitud y designación son aprobadas por unanimidad de presentes (4 votos afirmativos).-

**Consulta de los Señores Concejales:** Toma la palabra Concejala Maria Luisa Pérez: “retrocediendo un poco respecto a los padrones denunciados, “¿ están ocupados?”. Y consulta al Concejel Guerra si tiene conocimiento de quien hizo la denuncia, si fue hecha desde acá, ya que fue una Edil del Partido Colorado quien realizó la denuncia en la Junta Departamental y además se manejó que fuera a instancia de un pedido de del Concejel consultado, siendo que nunca se trató en reuniones de Concejo.-Dado que era lo que se había escuchado se lo consulta al propio Concejel. **A lo cual el Concejel Guerra** informa que se enteró por la prensa de los acontecimientos mencionados y que estaba en conocimiento de los dichos que habían trascendido; considerando que se ha usado su nombre por política acusando de hechos que no fueron así . Que efectivamente fue la Edil Susana De Armas del Partido Colorado y que fueron vecinos de Aiguá quienes se comunicaron con la Edil, y por tal motivo lo presentó en la Junta y fue acompañado por 25 Ediles. Manifestando además que si fuera algo presentado por él, lo hubieran nombrado en la Junta porque es lo que corresponde, cuando se elevan planteamientos a la junta de parte de un Concejel se menciona el nombre del mismo y no fue así.-

En esta instancia se da lectura del **Exp. N° 2020-88-02-00208** proveniente de la **Junta Departamental, para tomar conocimiento, cuyo solicitante es la Edil Susana De Armas y el Asunto: Planteamiento Ref. A Edificaciones realizadas en la entrada de la Ciudad de Aiguá.-** En el mismo están las palabras de la mencionada Edil que corrobora lo expresado con anterioridad por el Concejel Wiston Guerra.-

Se intercambian opiniones al respecto expresando que hay gente que a adquirido correctamente los terrenos, de la zona en cuestión. Se continúan intercambiando opiniones , ya que hay terrenos que están en regla y en algunos vive gente autorizada por gente de sucesores a vivir allí , en otros caso como el caso del Padrón N° 737 existe un convenio. A continuación se pasa a tomar conocimiento del **Exp. N° 2020-88-01-09387 , Solicitante: Municipio de Aiguá, Asunto: Información sobre documentación presentada para realizar convenio de Padrón N° 737 DE Aiguá.-** En el mismo hace Referencia a que sobre el padrón N° 737 hay un convenio realizado por un heredero del mismo, mediante Certificado Notarial.

En Referencia al mismo tema hay otro **Expediente, N° 2020-88-02-00212 Solicitante: Edil Susana De Armas, Asunto:Solicita información de la Intendencia Departamental, respecto a Construcciones realizadas en los padrones N°s 736 y 737, sitios sobre ruta 39, Aiguá.-** Con respecto a esta información es que se realizó la inspección ocular por parte del Cuerpo Inspectivo, lo cual será informado en el correspondiente Expediente según lo solicitado. A continuación se procederá de acuerdo a la normativa vigente.-

Los Señores Concejales intercambian ideas e información respecto al tema, expresando el Señor Alcalde sugiere que dado no se ha podido ubicar la persona que hizo convenio por el padrón N° 737, por lo que se podría hablar con las autoridades policiales para tratar de recabar datos sobre las personas que se encuentran en dicho Padrón.-

En cumplimiento del orden del día se pasa a tratar **Asuntos Entrados:**

**1) Exp. N° 2020-88-02-00208;Solicitante: Edil Susana De Armas. Asunto: Planteamiento Ref. A Edificaciones realizadas en la entrada de la Ciudad de Aiguá.-**Se tomó conocimiento.-

**2) Exp. N° 2020-88-01-09387 , Solicitante: Municipio de Aiguá, Asunto: Información sobre documentación presentada para realizar convenio de Padrón N° 737 DE Aiguá.-**Se tomó conocimiento.

3) Exp, N° 2020-88-02-00212 Solicitante: Edil Susana De Armas, Asunto: Solicita información de la Intendencia Departamental, respecto a Construcciones realizadas en los padrones N°s 736 y 737, sitios sobre ruta 39, Aiguá.-Se anexará la información de inspección ocular realizada según lo tratado anteriormente.-

4) Nota de Club Atlético Salamanca; Asunto: Solicitud de Comodato o acuerdo de préstamo del Predio "Cementerio Viejo" según lo más accesible, para realización de las actividades propias del Club y a disposición de otras Instituciones. Se da lectura a la nota.-

Deliberan sobre el tema expresando el Señor Alcalde que en periodo electoral no es posible realizar un Comodato, y dado lo acotado del tiempo para las próximas elecciones Municipales, no hay mucha posibilidad de tomar resoluciones que exceden este período de Gobierno, siendo lo más conveniente esperar al próximo período de Gobierno para realizar las acciones pertinentes.-. Por lo cual de común acuerdo manifiesta el Concejo la voluntad de apoyar la propuesta y elevar cuando sea posible la nota para su evaluación a la Oficina de Asesoría Jurídica.

5) Nota de la Dirección del Liceo de Aiguá.

Asunto: Agradecimiento al Municipio por la colaboración en los traslados de estudiantes desde zonas rurales en época de distanciamiento por COVID-19.

6) Exp. 2020-88-02-00216. Solicitante: Edil Ana Maria Fernández; Asunto: Manifestaciones ref. Programa de Jornales Solidarios. Se tomó conocimiento.-

7) Exp 2020-88-02-00194; Solicitante: Edil Marta Torres, Asunto: Manifestaciones sobre la creación del Fondo COVID-19 para nuestro Departamento.-Se tomó conocimiento.-

8) Exp. N° 2020-88-01-04949; Solicitante: Municipio de Aiguá.-Asunto: Pliego Particular de Condiciones y Publicaciones (Fojas 1 a 122) Ofertas (Fojas 13 a 104) y Acta de Apertura de Ofertas Foja 105). Se tomó conocimiento sobre las actuaciones solicitadas por este Municipio y la imputación hasta la finalización del período de Gobierno por OC 20204265 según Resolución N° 2722/20.-

9) Listado sobre Gastos Observados 2020.-Se informa que consiste en resumen de los gastos que fueron observados, el cual es firmado por el Señor Alcalde y los Señores Concejales, solicitando una copia de los mismos el Concejel Wiston Guerra.-

Continuando con el orden del día se pasa a tratar **Asuntos Varios:**

**Toma la palabra el Concejel Wiston Guerra, un Oficio al Directorio de UTE,** "solicito la necesidad de re-apertura de la oficina de atención al público en nuestra ciudad; dadas las dificultades que se están viviendo en estos últimos meses con el cobro de los recibos y donde los vecinos van a hacer los reclamos y en Aiguá no son atendidos". "En muchas oportunidades los vecinos llaman a la ciudad de Minas que es la Oficina mas cercana; no los atienden y en muchas ocasiones atienden el teléfono pero les cortan la llamada. Por lo tanto solicitamos que dadas esas dificultades, Aiguá vuelva a tener la oficina de atención al público". Manifestando el Señor Concejel además que se están presentando dificultades en los importes que están facturando a la gente y las personas no pueden hacer el reclamo; a las personas mayores se les dificulta aún más. Y aún cuando estén en remodelación en las instalaciones, se podría contar con un lugar alternativo para la atención.

Se intercambian ideas coincidiendo que la dificultad se ve más en la gente mayor que se dificulta el manejo de trámites a nivel tecnológico. Si bien existe la posibilidad del pasar el consumo real por teléfono, hay una franja de la población sobre todo personas mayores que se les dificulta hacer uso

de esta posibilidad.-

**Agregando el Concejal:** “ quiero complementar mi reclamo con un Oficio dado que ya hice saber de esta solicitud, y los inconvenientes que está viviendo la población al vicepresidente de UTE, Dr. Julio Luis Sanguinetti “.

**Consulta el Concejal :**en otro orden de tema : “si las calles de MEVIR; llevan otro riego o van a quedar así como están, ha quedado una alta capa de gravilla suelta, que al llover se va a ir toda para las cunetas, ya ha caído gente en moto. En algunos lugares se ha ido con el paso de los vehículos para los costados y en el medio ya se empezó a “pelar”. Quizás hubiera sido bueno otro riego para pegar más la gravilla o poner menos gravilla”.-

A lo que contesta el Señor Alcalde que consultará a Dirección de Obras al respecto.-

Siendo la hora 19:20 no habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión, labrándose el presente Acta en el lugar y fecha indicados al inicio.



---

**Dr. Esteban Raúl Agustoni**

Alcalde del Municipio Aiguá.

